

EDICTO.

D/Da ROSA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 10 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 202/2017 a instancia de la parte actora D/Da. MARINA GOMEZ-MILLAN LUCIO-VILLEGAS contra SERVICIOS DE RESTAURACIÓN JAVITTOS SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCIÓN de fecha 27/11/17 del tenor literal siguiente:

AUTO.

En SEVILLA, a 27 de noviembre de 2017 Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA.

Acuerdo despachar ejecución contra los bienes y derechos propiedad de la demandada SERVICIOS DE RESTAURACIÓN JAVITTOS SL por la cuantía de 239,75 euros de principal y 47,95 euros más calculados para asegurar el pago de intereses y costas.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de reposición por escrito presentado dentro los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltrma. Sra. Dña. CARMEN LUCENDO GONZÁLEZ, MAGISTRADA.JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 10 DE SEVILLA. Doy fe.

LA MAGISTRADA.JUEZ EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

DECRETO.

En SEVILLA, a 27 de noviembre de 2017.

PARTE DISPOSITIVA.

Précédase a la ejecución del auto por la suma de 239,75 euros de principal, y 47,95 euros más calculados para asegurar el pago de intereses y costas y no habiéndose encontrado bienes de la demandada a través del punto neutro judicial con anterioridad a la declaración de la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese el presente junto con el auto de ejecución a las partes, previniéndoles que contra esta resolución cabe interponer recurso directo de Revisión, sin efecto suspensivo, ante el Magistrado Juez que dictó la orden general de ejecución.

El recurso se interpondrá por escrito dentro de los TRES días hábiles siguientes a su notificación, citando la disposición que esta resolución hubiese infringido.

La parte que no gozara del beneficio de la justicia gratuita deberá constituir depósito de 25 euros en la cuenta de SANTANDER 0030-1846-42-0005001274 Concepto 4029-0000-00-020217 (número de expediente y año).

Así lo decreta y firma Da ROSA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA del Juzgado de Lo Social número 10 de Sevilla. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de notificación al demandado SERVICIOS DE RESTAURACIÓN JAVITTOS SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OEICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 8 de marzo de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Rodríguez Rodríguez.

6F-3858

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

La Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2017, acordó aprobar la convocatoria de subvenciones «Sevilla Solidaria 2018», habiéndose publicado extracto de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia número 224, de fecha 23 de septiembre de 2017. Respecto a la citada convocatoria, la Junta de Gobierno Municipal, con de fecha 9 y 23 de marzo de 2018, acordó aprobar Resolución Definitiva correspondiente a esta convocatoria.

Por ello, de conformidad con el artículo 18, apartado 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el presente anuncio se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria «Sevilla Solidaria 2018» por un importe igual o superior a 3.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 60101.23104.48900.

PROYECTOS SUBVENCIONADOS

ÁMBITO: LÍNEAS GENERALES PARA LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

PS		ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
141	1	FUNDACION DOÑA MARIA	PROYECTO ACOMPAÑA	L1	28.500,00 €
15		FUNDACION MARGENES Y VIN- CULOS	PREVENCION, DETECCION Y ACTUACION INTE- GRAL CONTRA LA VIOLENCIA EJERCIDA POR MENORES	L2	40.000,00 €

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN	
154	2	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	CAPACITATE	L3	29.000,00 €
97	1	ASOCIACION CIMA	PROGRAMA DE INTERVENCION SOCIOFAMILIAR DESDE LOS CENTROS EDUCATIVOS	L4	56.000,00 €
32		ASOCIACION ANIMASOC	APOYO ESCOLAR	L5	16.000,00 €
141	6	FUNDACION DOÑA MARIA	PROYECTO ACTIVA	L6	19.250,00 €
50		ASOCIACION ANDALUZA TIEMPOS PARA LA ATENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL	SERVICIO DE ORIENTACION Y MEDIACION FAMILIAR	L7	69.000,00 €
112		ASOCIACION AUTOESTIMA FLAMENCA	AUTOESTIMA FLAMENCA	L8	25.500,00 €
97	2	ASOCIACION CIMA	PROGRAMA DE INTERVENCION FAMILIAR DESDE EL CONTEXTO DOMICILIARIO	L9	49.000,00 €
42	1	ASOCIACION AL-GEA	CUIDADO Y USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNES EN GRUPOS Y COMUNIDADES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	L10	22.000,00 €
65		ASOCIACION DE DEPORTE, ANIMACION Y RECREACION (DEAYRE)	BANCO DEL TIEMPO	L11	60.000,00 €
141	2	FUNDACION DOÑA MARIA	SEVILLA, CIUDAD AMIGA DE LAS PERSONAS MAYORES	L12	22.000,00 €

ÁMBITO: LÍNEAS ESPECÍFICAS PARA LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
CSS CASCO ANTIGUO

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN	
113	1	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES "OJOS QUE TE LEEN CORAZON QUE TE SIENTE"	L1	3.000,00 €
132	2	ASOCIACION SEVILLANA DE ASISTENCIA	ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO A MAYORES	L2	3.000,00 €
127		ASOCIACION ALAMEDA PARA LOS MAYORES	CUIDANDO A LOS MAYORES DE LA ALAMEDA	L3	3.000,00 €

CSS TRIANA-LOS REMEDIOS

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN	
132	1	ASOCIACION SEVILLANA DE ASISTENCIA	ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO A MAYORES	L1	3.000,00 €
67	1	ASOCIACION ELIGE LA VIDA	INTERVENCION EDUCATIVA CON EL AMBITO FAMILIAR EN COLABORACION CON LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL DEL BARRIO	L3	5.000,00 €

CSS SAN PABLO-SANTA JUSTA

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN	
136	2	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS AMIGOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES (AVASS)	COMPROMISO SOLIDARIO-SAN PABLO	L3	7.000,00 €

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUB-VENCION
93	ASOCIACION SAN PABLO DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE (ASPAD)	APRENDER A SER Y SER PARA RELACIONARSE	L4	3.000,00 €
5	ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS ALFONSO DE COSSIO	CENTRO DE PARTICIPACION SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN SAN PABLO-SANTA JUSTA	L2	4.000,00 €

CSS NERVION

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUB-VENCION
104	ASOCIACION DE VECINOS EL TRIANGULO	DESARROLLO PERSONAL DEL MAYOR A TRAVES DE LA EXPRESION CORPORAL	L4	4.000,00 €
136	1 ASOCIACION DE VOLUNTARIOS AMIGOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES (AVASS)	COMPROMISO SOLIDARIO-NERVION	L5	7.000,00 €

CSS TORREBLANCA

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUB-VENCION
101	COMUNIDAD DE HERMANAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA	CENTRO DE DIA MARIA RAFOLS	L1	115.000,00 €
107	ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGA Y AYUDA AL TOXICOMANO APREDAT	REACTIV@S 2018	L2	4.000,00 €
154	5 RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	ZONA JOVEN TORREBLANCA	L4	4.000,00 €
60	2 ASOCIACION PEYC GLOBAL	REFUERZO ESCOLAR	L4	4.000,00 €
137	2 ASOCIACION BRIGADAS MURALISTAS DE SEVILLA	MURALISMO Y ARTES EXPRESIVAS CON MENORES Y ADOLESCENTES	L5	6.500,00 €
61	ASOCIACION ADE, AVANCE DESARROLLO Y EMPLEO	CONVIVE	L6	7.750,00 €
60	3 ASOCIACION PEYC GLOBAL	PROMOVIENDO LA ADAPTACION SALUDABLE DE NUESTROS ADOLESCENTES	L7	4.500,00 €

CSS ALCOSA-POLÍGONO AEROPUERTO

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUB-VENCION
119	1 ASOCIACION DE ACCION Y AYUDA SOCIAL MISION URBANA DE SEVILLA	MAFA MEJORANDO LA ALIMENTACION DE LAS FAMILIAS EN DIFICULTAD	L1	5.500,00 €
119	4 ASOCIACION DE ACCION Y AYUDA SOCIAL MISION URBANA DE SEVILLA	ATENCION SOCIOEDUCATIVA A MENORES EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION EN VIVIENDAS SOCIALES	L2	4.000,00 €
19	1 ASOCIACION TERCERA EDAD Y PENSIONISTAS ENCINA REAL	ACTIVIDADES PARA LOS MAYORES DE ALCOSA 2018	L3	3.000,00 €
91	1 CENTRO MATICES S.COOP. AND.DE INTERES SOCIAL SIN ANIMO DE LUCRO	A TIEMPO: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FILIOPARENTAL	L4	5.000,00 €
91	2 CENTRO MATICES S.COOP. AND.DE INTERES SOCIAL SIN ANIMO DE LUCRO	ACERO: UNIDOS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR	L5	5.000,00 €

CSS EL CERRO-SU EMINENCIA

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUB-VENCION
138	4 FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	ESCUELA PREOCUPACIONAL "CERRO-SU EMINENCIA"	L1	4.000,00 €

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
129	3 FUNDACION MORNESE	DATE PASO: CURSO DE POLIMANTENEDOR DE EDIFICIOS PARA JOVENES EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	L3	4.000,00 €
28	ASOCIACION ROMPE TUS CADENAS	PREVENCION Y APOYO EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL	L4	4.000,00 €

CSS TRES BARRIOS-AMATE

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
97	3 ASOCIACION CIMA	PROGRAMA DE INTERVENCION SOCIOFAMILIAR DESDE LOS CENTROS EDUCATIVOS	L1	13.500,00 €
4	FUNDACION ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA BLANCA PALOMA	APOYO EDUCATIVO Y MOTIVACION HACIA EL MEDIO ESCOLAR CON MENORES Y ADOLESCENTES	L2	9.000,00 €
53	ASOCIACION DESAL	ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS EN RIESGO DE VULNERABILIDAD SOCIAL PARA MEJORAR SU VIDA SOCIAL, PERSONAL Y LABORAL	L3	6.250,00 €
137	5 ASOCIACION BRIGADAS MURALISTAS DE SEVILLA	DE LAS PALABRAS A LA IMAGEN	L5	6.000,00 €
77	2 ASOCIACION EDUCATIVA Y SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA (A.E.S. CANDELARIA)	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	L6	7.000,00 €
77	1 ASOCIACION EDUCATIVA Y SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA (A.E.S. CANDELARIA)	REFUERZO EDUCATIVO	L7	8.000,00 €
85	3 ASOCIACION ARYART ARTESANIA Y ARTE MURAL	TALLER ARTE Y RECICLAJE	L8	6.000,00 €

CSS POLÍGONO SUR

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
8	FUNDACION UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	PROYECTO SOCIAL RESIDENCIA UNIVERSITARIA FLORA TRISTAN	L1	15.000,00 €
78	LEECP LIGA SEVILLANA	PROYECTO DE PREVENCION DE EMBARAZOS TEMPRANOS Y VIOLENCIA DE GENERO	L2	6.000,00 €
34	3 ASOCIACION ENTRE AMIGOS DE SEVILLA	OCIO EDUCATIVO EN POLIGONO SUR	L3	5.000,00 €
140	2 FUNDACION ATENEA GRUPO GID	K-LLEJEA	L4	6.000,00 €
26	CASA JESUS MARIA	JUGAMOS EN LA TARDE COLORA	L5	5.953,00 €
43	ASOCIACION NACIONAL PRESENCIA GITANA	TALLERES DE EMPODERAMIENTO PARA FUTUROS LIDERES VECINALES	L6	6.000,00 €

CSS BERMEJALES

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
141	3 FUNDACION DOÑA MARIA	PUNTO DE ENCUENTRO BERMEJALES	L1	3.000,00 €

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUB-VENCIÓN	
46	4	ASOCIACION ALTERNATIVA ABIERTA	"TRENZAS SUR" VIVIENDAS SOCIALES DE LOS BERMEJALES	L2	14.000,00 €
37	2	A.S.C. CERES	INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON MENORES PROCEDENTES DE VIVIENDAS SOCIALES DE LOS BERMEJALES: ELFOS	L4	5.000,00 €

CSS BELLAVISTA

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUB-VENCIÓN	
118	1	ASOCIACION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE LIMAM	ORIENTACION AFECTIVO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GENERO CON MENORES Y FAMILIAS	L1	3.000,00 €
37	1	A.S.C. CERES	ACTUACIONES DE DESARROLLO PERSONAL CON MENORES A TRAVES DE HUERTOS URBANOS: GEA	L2	3.000,00 €

CSS MACARENA

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUB-VENCIÓN	
152	3	AVANTI ANDALUCIA SIGLO XXI	"AVANTI KIDS" INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON MENORES DE 0 A 3 AÑOS DE FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	L.3	7.000,00 €

CSS POLÍGONO NORTE

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUB-VENCIÓN	
151	4	ASOCIACION MANOS ABIERTAS CON NORTE	PROYECTO DE INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	L1	7.000,00 €
46	3	ASOCIACION ALTERNATIVA ABIERTA	"CONOZCO Y APRENDO" POLIGONO NORTE	L2	5.000,00 €
152	2	AVANTI ANDALUCIA SIGLO XXI	"AVANTI KIDS" INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON MENORES DE 0 A 3 AÑOS DE FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	L3	7.000,00 €
73		FUNDACION SEVILLA ACOGE	PROMOCION Y SERVICIOS DE MEDIACION INTERCULTURAL EN ENTORNOS EDUCATIVOS Y SANITARIOS MACARENA	L4	5.000,00 €

CSS LOS CARTEROS

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUB-VENCIÓN	
154	1	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	APOYO Y COLABORACION CON SERVICIOS SOCIALES EN EL DESARROLLO DE PLANES DE INTERVENCION INTEGRAL CON FAMILIAS	L1	14.000,00

CSS SAN JERONIMO

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUB-VENCIÓN	
46	2	ASOCIACION ALTERNATIVA ABIERTA	"CONOZCO Y APRENDO" AULA ALTERNATIVA BARRIADA DE LA BACHILLERA	L1	6.000,00 €
154	7	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	ZONA JOVEN SAN JERONIMO	L2	4.000,00 €

ÁMBITO: LÍNEAS DE ACTUACIÓN SECTORIAL.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Línea 1: Desarrollo integral a través del ocio y/o distintas actividades que favorezcan la autonomía personal y social.

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
116	1	ASOCIACION DE MUJERES SORDAS DE SEVILLA "ACCEDE"	L1	4.172,00 €
110		ASOCIACION DE ATROFIA DE NERVIOS OPTICOS DE LEBER	L1	3.967,00 €
36	1	ASAENES (ASOCIACION DE FAMILIARES, ALLEGADOS Y PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE)	L1	3.831,00 €
20	2	ASOCIACION DE ENFERMOS DE PARKINSON DE SEVILLA	L1	3.831,00 €
20	1	ASOCIACION DE ENFERMOS DE PARKINSON DE SEVILLA	L1	3.625,00 €
95	2	FUNDACION TUTELAR TAU	L1	3.625,00 €
146	2	ASOCIACION ANDALUZA DE EPILEPSIA APICE	L1	3.625,00 €
89	1	ASOCIACION EN DEFENSA DE LA ATENCION A LOS TRASTORNOS DE PERSONALIDAD AVANCE	L1	3.557,00 €
142		ASOCIACION INCLUOCIO	L1	3.489,00 €
18		ASOCIACION SEVILLANA DE PADRES CON HIJOS CON ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA (ASPHEBH)	L1	3.421,00 €
40		APROSSE	L1	3.421,00 €
105	2	FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE SEVILLA (FAMS-COCEMFE)	L1	3.421,00 €
56	2	ASOCIACION SEVILLANA DE DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO DACE	L1	3.762,00 €

Línea 2: Orientación, asesoramiento familiar y apoyo técnico a niños/as menores de 12 años con trastorno de conducta, en situación de riesgo o vulnerabilidad social.

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
128	FUNDACION GOTA DE LECHE	ORIENTACION, ASESORAMIENTO FAMILIAR Y APOYO TECNICO A NIÑOS/AS MENORES DE 12 AÑOS CON TRASTORNO DE CONDUCTA, EN SITUACION DE RIESGO O VULNERABILIDAD SOCIAL	L2	15.000,00 €

Línea 4: Proyectos de atención integral a personas con discapacidad en horario de día.

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
143	1	ASOCIACION PAZ Y BIEN	L4	33.231,00 €
35		ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD TRABAJANDO POR EL MAÑANA	L4	30.769,00 €

Línea 5: Desarrollo personal a través de la expresión corporal y artística para personas con distintos tipos de discapacidad.

P.S.		ENTIAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
126	2	ASOCIACION COMPAÑIA DANZA MOBILE	DESARROLLO PERSONAL A TRAVES DEL FLAMENCO	L5	30.814,00 €

Línea 6: Apoyo al desplazamiento de las personas con movilidad reducida para la inserción sociolaboral y ocio y tiempo libre.

P.S.		ENTIAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
105	1	FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE SEVILLA (FAMS-COCEMFE)	TRANSPORTE ADAPTADO HACIA CENTROS DE TRABAJO	L6	12.000,00 €

SECTOR PERSONAS SIN HOGAR

P.S.		ENTIAD	PROYECTO	LÍNEA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
66		AFAR	ATENCION INTEGRAL PARA LA INCORPORACION SOCIAL DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN SIN HOGAR Y EN SITUACION O RIESGO DE EXCLUSION	L2	60.000,00 €
140	1	FUNDACION ATENEA GRUPO GID	SERVICIO DE PERNOCTA EN CAMPAÑA DE FRIO Y CALOR EN EL CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA DE FUNDACION ATENEA	COMBINADO	103.866,90 €
57		ANTARIS	PROYECTO PARA FACILITAR LA INCORPORACION SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SIN HOGAR	COMBINADO	103.128,60 €
113	3	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	VINCULA-T ACOMPAÑAMIENTO Y ACTIVIDADES DE OCIO CON PERSONAS SIN HOGAR	COMBINADO	37.373,22 €
3		ASOCIACION DEL VOLUNTARIADO SOCIAL Y ECU-MENICO CRISTO VIVE	PUERTA 112. ATENCION SOCIAL E INCLUSION CON PERSONAS SIN HOGAR	L1	15.000,00 €
90	1	CARITAS DIOCESANA DE SEVILLA	PROYECTO DE ATENCION EN LA CALLE PARA PERSONAS EN SITUACION DE SIN HOGAR	L1	12.804,44 €
21		ASOCIACION REALIDADES PARA LA INTEGRACION SOCIAL	PROGRAMA DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS SIN HOGAR "LAR"	L1	11.831,95 €
153	1	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	DISPOSITIVO DE CALLE PARA ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR	L1	11.183,62 €
67	2	ASOCIACION ELIGE LA VIDA	ATENCION, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A PERSONAS SIN HOGAR PARA SU INCLUSION SOCIAL Y BIENESTAR	L1	11.021,55 €
52	2	ACCEM	ATENCION SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR EN PISOS	L1	10.859,47 €
62		FUNDACION NUEVA TIERRA	VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO Y REHABILITACION "EL CAÑUELO"	L1	10.535,30 €
121	1	MEDICOS DEL MUNDO	ACCESO A FARMACOS, MEJORA DE LA ADHERENCIA TERAPEUTICA Y EDUCACION PARA LA SALUD CON PERSONAS SIN HOGAR	L1	7.986,45 €

SECTOR POBLACIÓN CHABOLISTA

P.S.		ENTIDAD	PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN
135	1	ASOCIACION ALIENTO	CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA Y FAMILIA (CAIF) DEL ASENTAMIENTO CHABOLISTA DE EL VACIE	45.000,00 €
23		MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD MPDL	INTERVENCION SOCIAL DE APOYO A LA INSERCIÓN COMUNITARIA DE FAMILIAS EN PROCESO DE REALOJO DE EL VACIE	20.697,67 €

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	PROPUESTA SUB-VENCION	
152	1	AVANTI ANDALUCIA SIGLO XXI	REFUERZO EN ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIO-LABORAL	19.302,33 €
76		FEDERACION PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS LIBERACION	PROYECTO DE ORIENTACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIOLABORALES A PERSONAS EN PROCESO DE REALOJO DEL ASENTAMIENTO CHABOLISTA EL VACIE	9.442,23 €
46	1	ASOCIACION ALTERNATIVA ABIERTA	PROYECTO "CLAVE": INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA PARA LA INSERCIÓN COMUNITARIA DE FAMILIAS PERTENECIENTES AL ASENTAMIENTO CHABOLISTA DE EL VACIE Y QUE PROXIMAMENTE PARTICIPARAN EN LOS PROCESOS DE REALOJO	9.083,67 €
122		ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS	PAF (PLAN DE APOYO A LA FAMILIA)	8.844,62 €
37	3	A.S.C. CERES	REFUERZO DE ACTUACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIO-LABORAL: ARTEVACIE	8.725,10 €
69	5	ASOCIACION ANIMA VITAE	REFUERZO SOCIOEDUCATIVO Y DE INSERCIÓN COMUNITARIA CON FAMILIAS REALOJADAS DEL ASENTAMIENTO CHABOLISTA EL VACIE	8.605,58 €
151	1	ASOCIACION MANOS ABIERTAS CON NORTE	PROYECTO DE INTERVENCION CON FAMILIAS EN PROCESOS DE REALOJO DE EL VACIE "ENTRETOD@S"	7.768,92 €
52	1	ACCEM	PRE-OCUPATE 2: PROGRAMA DE ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL	7.529,88 €

SECTOR OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	L.	PROPUESTA SUB-VENCION
90	2	CARITAS DIOCESANA DE SEVILLA	L1	3.654,00 €
51	4	FUNDACION RANDSTAD	L1	3.551,00 €
1		ASOCIACION DE TRANSEXUALES DE ANDALUCIA SYLVIA RIVERA	L1	3.448,00 €
130		ADHARA, ASOCIACION VIH/SIDA	L1	3.242,00 €
144		FUNDACION PROLIBERTAS	L2	5.000,00 €
70		PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO SOCIAL DE SEVILLA	L3	10.000,00 €
74		FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA	L4	150.000,00 €

En Sevilla a 28 de mayo de 2018.—El Secretario General P.D. La Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales, Francisca Moreno Batanero.

8W-4175

LA ALGABA

Don Diego Manuel Agüera Piñero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2018, adoptó acuerdo de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo en los siguientes términos:

«Primero.—Modificar puntualmente la Relación de Puestos de Trabajo al servicio de la Corporación Local de los puestos de Funcionario con Habilitación de Carácter nacional siguientes:

Incrementar el complemento específico de los siguientes puestos:

– Tesorería: 1.237,56 euros al mes.

– Oficial Mayor: 1.237,56 euros al mes.

Segundo.—El presente acuerdo es inmediatamente ejecutivo sin perjuicio de su posterior y obligatoria publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero.—Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Personal y a la Intervención municipal para su conocimiento.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Algaba a 1 de junio de 2018.—El Alcalde-Presidente, Diego Manuel Agüera Piñero.

8W-4285

LA ALGABA

Diego Manuel Agüera Piñero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que, aprobada inicialmente la Ordenanza general de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de este municipio, en sesión plenaria celebrada con carácter ordinario con fecha 31 de mayo de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse estas, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En La Algaba a 1 de junio de 2018.—El Alcalde-Presidente, Diego Manuel Agüera Piñero.

8W-4288

ÉCIJA

Doña Rosa Isabel Pardo Castilla, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública,

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha tenido a bien adoptar acuerdo relativo a la autorización de convocatoria pública y bases que hayan de regir la selección para la realización de dos contratos de relevo, según lo siguiente:

«Bases que han de regir la convocatoria pública para la realización en régimen laboral, de dos contratos de relevo, como consecuencia de la jubilación parcial de dos trabajadoras fijas del cuadro laboral de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo puesto de trabajo se encuentra encuadrado en el grupo E de clasificación profesional.

Primera.—Objeto y finalidad.

Es objeto de la presente convocatoria pública la selección de dos puestos de trabajo de empleados/as administrativos/as, para la formalización de dos contratos de relevo como consecuencia de la jubilación parcial de dos trabajadoras fijas laborales de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos puestos de trabajo se encuentran encuadrados en el grupo E de clasificación profesional; Y todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 215 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social; así como por el artículo 12, puntos 6 y 7 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Los dos puestos de trabajo de empleados/as administrativos/as serán equiparables a efectos retributivos al puesto de Subalterno de Servicios Varios de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, (Grupo E, nivel Complemento de Destino 13 y Complemento Específico anual de 5.307,53 €), correspondiéndole el desempeño de las siguientes funciones: apoyo de tareas administrativas tales como despacho de correspondencia, práctica de notificaciones, cálculo sencillo, archivo de documentos, manejo de máquinas (fotocopiadoras, impresoras, fax...), así como tareas de conserje u ordenanza, portería y custodia interior de oficinas, información y atención telefónica, entre otras funciones de la misma categoría.

Segunda.—Modalidad y duración del contrato.

Se formalizará con la persona que resulte seleccionada, contrato de relevo a jornada completa y con una duración que comprenderá desde la formalización del contrato y hasta la fecha en las trabajadoras sustituidas alcancen la edad de jubilación ordinaria esto es, 12 de mayo de 2021 y 28 de febrero de 2022, respectivamente; todo ello de conformidad con lo dispuesto por los apartados c) y f) del artículo 215.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre y artículo 12, puntos 6 y 7 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Los/las aspirantes que resulten seleccionados/as quedarán sujetos al régimen de incompatibilidades actualmente vigente.

Las presentes Bases se rigen por lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 2720/1998, de 18 diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y demás normativa concordante.

Tercera.—Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: